

Presidenta: Dra. Patricia Gascón Muro

Secretario: Mtro. Carlos García Villanueva

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 9:20 horas del día 24 de junio de 2013, inició la Sesión Número 12 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Secretario informó que se recibió un documento suscrito por los tres Jefes de Departamento donde solicitan información respecto del estado que guardan las plazas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, tanto de aquellas que están ocupadas como las vacantes, y al respecto mencionó que el documento en cuestión no se agregó al orden del día, toda vez que no es competencia del Consejo Divisional y por tanto se abordaría en el punto relativo a Asuntos generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 4 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta sometió a votación el Orden del Día, y preguntó si existían observaciones al respecto.

El Secretario solicitó que se incorporará al orden del día una solicitud como punto número catorce, respecto de la creación de una Comisión de Investigación para la revisión de Proyectos, Líneas y Áreas de Investigación para su envío a Consejo Divisional.

La Presidenta señaló que la propuesta es incorporar un punto número catorce la creación de la Comisión de Investigación de referencia.

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma
APROBACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>15</u>	
	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

La Dra. Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, preguntó si en los nuevos lineamientos se especifica lo relativo a esta Comisión.

El Secretario respondió que se deben presentar los Lineamientos de Investigación se aprueban y después se crea la comisión específica para la revisión de los Proyectos, posibles Líneas y Áreas de investigación para su envío con aprobación o no al Consejo Divisional.

La Dra. Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, manifestó que la creación de esta Comisión implica una ganancia en tiempo al someter los Proyectos de Investigación a revisión.

La Presidenta comentó que no era obligatoria la creación de la Comisión, y que por tanto existían dos alternativas, la primera era la relativa a su existencia, y de ser así los proyectos se enviarían a ella, y a través de su dictamen el Consejo analizaría y decidiría o no su aprobación, y sería de preferencia con mandato de un año para que no tuviera carácter de permanente. En el caso de que se optara por no crearse, los Proyectos de Investigación se pasarían directamente al Consejo Divisional y ahí se analizaría su aprobación.

La Dra. Ortiz Henderson señaló que su extrañamiento ante la creación de la Comisión radicaba en que en un primer momento se consideró su inclusión en el proyecto de los Lineamientos que revisó el Abogado, quien eliminó la figura argumentando que los Jefes de Departamento o de Área son quienes revisarían y enviarían directamente los proyecto ante el Consejo Divisional; por lo que acto seguido preguntó directamente al Licenciado Juan Carlos Rodríguez Vélez por qué propuso que no se contemplará esa Comisión en los Lineamientos respectivos.

La Presidenta sometió a consideración del Consejo el uso de la voz a lo largo de toda la Sesión para el Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria de la Unidad, autorización que se obtuvo por unanimidad.

El Licenciado Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria, respondió que es cierto que dentro de los Lineamientos se contempló la figura de esta Comisión, sin embargo su sugerencia no radicó en eliminarla, pues las observaciones fueron en torno a que no era correcto acotar el número de integrantes y asesores de la misma, además de que mencionó que era la Comisión de referencia quien revisaría los proyectos junto con la aprobación presupuestaria previa de los Jefes de Departamento y de Área.

La Dra. Ortiz Henderson dijo que aclarado el punto entonces no tiene objeción en la creación de la Comisión.

Unidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 15

EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Presidenta enfatizó que la duración de la Comisión sería de un año, y cuestiono si existía alguna otra observación con respecto al orden del día. El Dr. Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, preguntó al Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, si la redacción del punto número 12 del orden del día relativa a las necesidades básicas de personal académico del Departamento a su cargo en cuanto a que se refiere a personal por tiempo indeterminado afectaría en la contratación de profesores visitantes a futuro o únicamente se circunscribiría a la categoría que se indica.

El Licenciado Juan Carlos Rodríguez, respondió que el Reglamento Orgánico y el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, señalan que el ingreso precisamente del personal académico por tiempo indeterminado se inicia con este punto el cual debe incluir las necesidades básicas, y únicamente determina que será a través de concurso de oposición, es decir, por tiempo indeterminado.

El Dr. Martínez González comentó que como Jefe de Departamento de Procesos Sociales efectuó un análisis de las múltiples necesidades que tiene, y entre ellas observa la conveniencia de contratar personal académico visitante en algunos casos, por varios aspectos que en su oportunidad ha externado, y por ello expreso su solicitud de que se cambiara la redacción de ese punto y no se limite al ingreso exclusivo de profesores por tiempo indeterminado.

La Presidenta señaló que la inclusión de esta orden del día de algún punto en específico atiende a solicitudes previas, destacó que en este caso la solicitud que el Dr. Martínez Fernández envió el 27 de mayo de 2013 a la División y atiende a las que se indican en el orden del día, por lo tanto no podrían modificarse, además de que como lo mencionó el Abogado existen cuestiones de carácter legal que deben acatarse.

El Licenciado Juan Carlos Rodríguez Vélez señaló que no comprendía la controversia toda vez que lo que se estaba haciendo en el punto 12 era de manera complementaria a lo que se hizo en la sesión del 22 de octubre de 2012, en ese entonces se dividió en dos un aspecto que debía abordarse en un solo momento, es decir, esto se debió solicitar con antelación con estricto apego a la legislación, y las plazas que se solicitaron fueron de manera general sin especificar detalles. Asimismo puntualizó que debe quedar claro que la forma para el ingreso de personal académico por tiempo indeterminado tiene un procedimiento y para el ingreso de visitante otro, y eso no se tendría que acordar en el Consejo Divisoria

El Dr. Martínez González dijo que en el acuerdo de octubre no se especifica que sea visitante o indeterminado.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 15
EL SECRETARIO ACADÉMICO

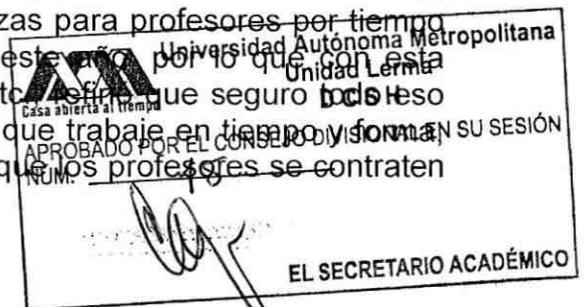
La Presidenta manifestó que el problema es que se está ante la inminente necesidad de cubrir las plazas porque los tiempos son justos para que ingresen los profesores y enfatizó que si el Dr. Martínez González retiraba su propuesta no se cubrirían las necesidades apremiantes de docencia y que indiscutiblemente requerían de su apoyo para que las plazas se cubrieran con los perfiles solicitados para tener profesores que estuvieran cubriendo las necesidades de docencia a partir del 19 de agosto próximo.

El Dr. Martínez González señaló que esta es una discusión que ha tenido con la Dra. Gascón en otras ocasiones, donde mencionó que necesita que las próximas contrataciones para su Departamento sean de visitantes, porque es más rápido el proceso de ingreso y porque se tiene al profesor en etapa de observación o a prueba durante un año para saber si cumple con su trabajo de manera adecuada, ese tiempo es muy importante porque se puede conocer al profesor antes de que su contratación sea permanente e irrevocable.

La Presidenta solicitó que su intervención quedara circunstanciada y manifestó lo siguiente:

"Dr. Natal si usted en este momento retira la propuesta las dificultades de operación de la docencia se deberán a esta decisión puesto que usted también envió una carta, si hubiera tenido una oferta de profesores visitantes, que me pudiera hecho llegar para incluirla, se hubiera atendido, la solicite verbalmente y luego por escrito, no existe una sola propuesta el día de hoy en mis manos, si usted retira la propuesta no tendremos condiciones de atender la docencia para el próximo trimestre por lo que nos quedaríamos con condiciones mínimas de operación, cuál es el efecto de esto, me parece muy serio, usted dice que los profesores están a prueba eso va en contra de cualquier legislación universitaria y laboral, usted sabe que la recontractación de profesores visitantes tiene que ver con el cumplimiento al programa de trabajo y únicamente corresponde a los órganos respectivos aprobar o no las contrataciones, por una serie de razones importantes debemos buscar un equilibrio, no estamos cerrados al ingreso de profesores visitantes, de hecho en el Consejo pasado se autorizaron dos de esta naturaleza, pero si se deben respetar los acuerdos, me parece que retirar la propuesta que usted hizo nos deja en condiciones lamentables pues alarga el funcionamiento de su área y de la vida normal de la institución y en particular de la División".

El Dr. Martínez González, señaló que desde su particular punto de vista la solicitud de retirar la propuesta referida no retrasa el desarrollo de la vida institucional, indicó que se tienen cuatro plazas para profesores por tiempo indeterminado que deben estar listas para este año por lo que con esta decisión no se retrasa la vida institucional etc. Afirmó que seguro todo eso estará listo y habrá personal suficiente para que trabaje en tiempo y forma, asimismo destacó que le parece importante que los profesores se contraten



La Presidenta expuso que la contratación de profesores por tiempo indeterminado es la única manera de avanzar para que tengan profesores definitivos, destacó que ella no ha opinado en torno a líneas de investigación, ni mucho menos se ha involucrado en los perfiles de investigación, sin embargo es facultad de la dirección estar al pendiente de las cuestiones de docencia, y que es una situación anómala la que se vive en Lerma, por lo que estas tres plazas quedarían autorizadas para que en su momento sean cubiertas.

El Secretario señaló que si se autoriza la plaza no necesariamente será por concurso de oposición, sino por otro medio.

El Licenciado Juan Carlos Rodríguez Vélez, manifestó que el caso de profesor visitante no se condiciona al hecho de que exista una vacante de profesores por tiempo indeterminado, sino que depende del presupuesto que exista, se lleva ante Consejo y ésta la autoriza. Por lo que la posibilidad de tener un profesor visitante no condicionaba el hecho tener una plaza por tiempo indeterminado autorizada.

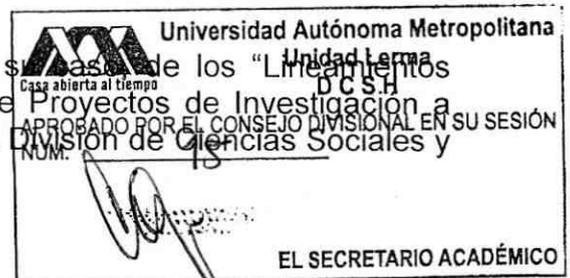
La Presidenta comentó que las plazas no quedan ocupadas, solo se autorizan para un futuro. Destacó que mientras las plazas no se ocupen el recurso queda vigente, mientras no se lleguen los perfiles o se concluya el procedimiento respectivo, las plazas para profesores visitantes se pueden autorizar de forma paralela a las que existan para profesores indeterminados.

El Dr. Martínez González comentó que con la explicación anterior sus dudas se respondieron y no encuentra inconveniente en que se incluya el punto materia de controversia.

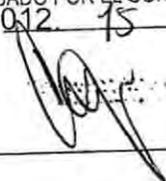
Acto seguido la Presidenta sometió a consideración la modificación en los términos siguientes, la cual fue aprobada por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 06 celebrada el 8 de marzo de 2012.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los "Lineamientos para la Presentación y Aprobación de Proyectos de Investigación a realizarse en los Departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma".



5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación de la Dra. Paz Sastre Domínguez, como personal académico visitante, para el período comprendido del 03 de septiembre de 2013 al 02 de septiembre de 2014, presentada por el Departamento de Artes y Humanidades.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación del Mtro. Daniel Hernández Gutiérrez, como personal académico visitante, para el período comprendido del 16 de agosto de 2013 al 14 de agosto de 2014, presentada por el Departamento de Estudios Culturales.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación de la Dra. Lidia Blásquez Martínez, del Dr. Jorge Castillo Vaquera, y de la Dra. Karla Fernández Marín, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Procesos Sociales.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación del Dr. Manuel Caballero Lara, como personal académico visitante, para el período comprendido del 03 de septiembre de 2013 al 31 de diciembre de 2013, presentada por el Departamento de Procesos Sociales.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación de la Dra. Gabriela Martínez Tiburcio, como personal académico visitante, para el período comprendido del 03 de septiembre de 2013 al 04 de septiembre de 2014, presentada por el Departamento de Procesos Sociales.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje para los trimestres 13-0, 14-I y 14-P, conforme a lo previsto en el artículo 34, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
11. Presentación, discusión y aprobación de las necesidades básicas de personal académico para 2014, presentadas por el Departamento de Procesos Sociales, el Departamento de Artes y humanidades y el Departamentos de Estudios Culturales.
12. Determinación de las características académicas básicas, la especificación de categoría del personal requerido y los programas y proyectos a los que se incorporará el personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Procesos Sociales, basado en las Necesidades de Personal Académico aprobadas en la Sesión 04 celebrada el día 22 de octubre de 2012.


 Universidad Autónoma Metropolitana
 Unidad Lerma
 Departamento de Procesos Sociales
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
 del 20/12/15

 EL SECRETARIO ACADÉMICO

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Anteproyecto de Presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2014, que presenta la Dra. Gascón Muro, Directora de la División, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción XV, del Reglamento Orgánico.
14. Integración de la Comisión de Investigación que se encargará de "Integración de la Comisión de Investigación que se encargará de "Analizar y dictaminar las Propuestas de Proyectos de Investigación y Áreas que presentan los Departamentos".
15. Asuntos Generales.

ACUERDO 12.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 06 CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 2012.

La Dra. Ortiz Henderson, señaló que tenía varios comentarios al respecto del punto número cinco, relativo al ingreso del Dr. Víctor Hinojosa Barragán y que le gustaría estuvieran plasmadas en el documento.

La Presidenta respondió a la Dra. Ortiz Henderson que el punto referido corresponde al análisis que se efectuó sobre ese punto en otra Sesión y que por tanto se vería reflejado en el documento que a la misma correspondiera.

Dicho lo anterior, la Presidenta sometió a su consideración el documento, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 12.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 06 celebrada el día 8 de marzo de 2013.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>15</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A REALIZARSE EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UNIDAD LERMA”.

La Presidenta comentó que era grato tener los Lineamientos en sus manos y sometió a consideración de los miembros del Consejo algunas observaciones al documento. La primera de ellas, en torno al punto número I. Presentación de Proyectos de investigación sugirió que se eliminará el término “*cuerpos académicos*”, toda vez que no es una figura que contempla la Institución, y que se cambiara por el término “*y otros*”. En el punto número II, inciso ii) relativo a los tipos de proyectos de investigación dijo que si se deja las “o” y al final un “*etc*” podrían ser inclusivos, por lo que se sugirió cambiarse por el término “*entre otras*” y se elimina el paréntesis. En el punto número III numeral 8 señalar las posibilidades de que su proyecto “*sea viable de considerarse*”, cambiar por “*pueda considerarse*”.

La Presidenta preguntó a los miembros del Consejo si existía algún comentario u observación respecto de las sugerencias que expuso con antelación.

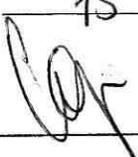
Al no existir comentarios al respecto, sometió a consideración la aprobación de los Lineamientos en cuestión con las adecuaciones que se precisaron, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO 12.3

Aprobación de los “Lineamientos para la Presentación y Aprobación de Proyectos de Investigación a realizarse en los Departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma”.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. PAZ SASTRE DOMÍNGUEZ, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES.

La Presidenta solicitó a la Dra. Benítez Dávila que efectuara la presentación respectiva.

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma B.C.S.H.
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>15</u>	
	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

La Dra. Benítez Dávila, sometió a consideración la recontractación de la Dra. Paz Sastre Domínguez, para el periodo que se indica, toda vez que como se puede advertir del informe de actividades 2012-2013 cumplió con todas las actividades de docencia, de investigación y difusión de la cultura a las cuales se comprometió, además de que adelantó algunas como el Repositorio del diseño y funcionamiento del mismo, por lo cual su presencia resulta benéfica tanto para los alumnos como para los estudios de investigación del Departamento. Asimismo puntualizó que la Dra. Sastre ha cooperado en el área de Políticas Públicas y que en cuanto a la investigación pese a que es la única profesora adscrita al Departamento trabaja en un seminario departamental interno donde existe un proyecto muy interesante con el tema de Arte y Comunidad, que refuerza los temas de investigación interdisciplinaria.

Aunado a lo anterior la Dra. Benítez enfatizó que por lo que hace a la difusión de la cultura, la Dra. Sastre ha participado en un par de seminarios de carácter internacional y uno nacional en donde ya existen resultados, asimismo colabora en la difusión de la cultura en el segundo Seminario Intermediarte que el Departamento llevará a cabo en Campeche, por lo que consideró que los trabajos de la Dra. Paz Sastre están sobrados. También enfatizó que el plan de trabajo 2013-2014 de la profesora es muy completo que se observa que ya está incorporada a la institución ya que se le asignaron UEA que llevara activamente, además de que destacó como una cualidad importante que es una persona muy dispuesta que ha coadyuvado en alguna Comisión e incluso con la Dra. Gascón en el equipamiento de un laboratorio.

La Presidenta mencionó que la Dra. Paz Sastre ha demostrado gran compromiso con la institución, y sometió a consideración su recontractación de referencia, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 12.4

Aprobación de la prórroga de contratación de la Dra. Paz Sastre Domínguez, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del 03 de septiembre de 2013 al 02 de septiembre de 2014, presentada por el Departamento de Artes y Humanidades.



6. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL MTRO. DANIEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO DE 2013 AL 14 DE AGOSTO DE 2014, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES.

La Presidenta solicitó a la Dra. Ortiz Henderson que realizara la presentación respectiva.

La Dra. Ortiz Henderson explicó que se trata del primer profesor del Departamento, quien desde su particular punto de vista cuenta con el perfil adecuado para el Departamento de Estudios Culturales así como para la carrera que abrirá el próximo año de Educación y Tecnologías, enfatizó que al contar con un perfil acorde a dos Áreas de Conocimiento se podría incorporar en otras licenciaturas, como la de Políticas Públicas y Arte y Comunicación Digital. Además que dentro de su Plan de Trabajo propone la creación de un TALASE que diseñó para los alumnos de Políticas Públicas pero en el que también pueden trabajar alumnos de otras licenciaturas. La Dra. Ortiz, informó que el profesor Hernández Gutiérrez propuso trabajar en los proyectos de investigación del Departamento y en uno individual relacionado directamente con su formación profesional. Por lo que hace al área de difusión de la cultura propone participar en todos los eventos de la División y el resto de Licenciaturas y Departamentos.

Acto seguido, la Presidenta sometió a consideración del Consejo la propuesta de contratación referida, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 12.5

Aprobación de la contratación del Mtro. Daniel Hernández Gutiérrez, como personal académico visitante, para el período comprendido del 16 de agosto de 2013 al 14 de agosto de 2014, presentada por el Departamento de Estudios Culturales.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. LIDIA BLÁSQUEZ MARTÍNEZ, DEL DR. JORGE CASTILLO VAQUERA, Y DE LA DRA. KARLA FERNÁNDEZ MARÍN, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES.

La Presidenta aclaró que se integraron los tres casos de propuesta de contratación en un solo punto porque las plazas sobre las que recaen estos



concursos presentan incertidumbre respecto de los tiempos de contratación y solicitó al Dr. Alejandro Martínez González que presentara las candidaturas respectivas de manera individual, por orden alfabético.

El Dr. Martínez González señaló que obviaría la presentación toda vez que de los documentos con que cuentan todos los miembros del Consejo se desprende que el trabajo que han llevado a cabo los tres profesores que al rubro se indican ha sido de gran valor para la institución en los diferentes ámbitos en que se desempeñan, como lo es el de la docencia y la investigación.

La Presidenta mencionó que es necesario hacer un preludeo para cada profesor de manera individual, por lo que respecta a la Dra. Lidia Blásquez Martínez indicó que ha llevado un excelente trabajo académico y le es grata su presencia en la Institución.

La Dra. Benítez Dávila destacó que también le agrada mucho que la Dra. Lidia Blásquez Martínez pertenezca a la División como profesora, pues desde su perspectiva posee un campo cultural muy amplio y es un perfil clave para el Departamento de Procesos Sociales y el de Estudios Culturales.

La Presidenta preguntó si existían comentarios al respecto, al no existir sometió a su consideración la solicitud de prórroga de la Dra. Lidia Blásquez Martínez, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 12.6

Aprobación de la prórroga de contratación de la Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, como personal académico visitante, para el período comprendido del 1 de julio al 14 de agosto de 2013, presentada por el Departamento de Procesos Sociales.

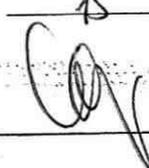
Posteriormente la Presidenta solicitó al Dr. Martínez González que llevará a cabo la presentación del Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera.

El Dr. Martínez González manifestó que el Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera ha efectuado un trabajo muy positivo y no tiene duda de que es una persona cuya estadía en el Departamento a su cargo es valiosa.

La Presidenta indicó que la presentación que el Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera hizo respecto de su informe de trabajo da cuenta de su desempeño, mismo que considera satisfactorio, por lo cual ella estaría a favor de su contratación.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 15


EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Sr. Miguel Eduardo Alva Rivera, Representante Propietario de los Alumnos, dijo que el Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera es un profesor muy comprometido con su trabajo, que los alumnos tienen una imagen positiva de él y que considera importante que siga dentro de los profesores que integran la División.

La Presidenta preguntó si existían comentarios al respecto, al no externarse ninguna opinión, sometió a consideración la solicitud de contratación referida, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 12.7

Aprobación de la prórroga de contratación del Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera, como personal académico visitante, para el período comprendido del 1 de julio al 14 de agosto de 2013, presentada por el Departamento de Procesos Sociales.

Finalmente la Presidenta comentó que también se encuentra dentro de las solicitudes de contratación la de la Dra. Silvia Karla Fernández Marín, de quien manifestó no tiene inconveniente en que se autorice la solicitud, toda vez que con creces ha cubierto su programa de trabajo, en las diferentes áreas que intervino y es un buen elemento para el trabajo académico de la División. Asimismo solicitó al Dr. Martínez González que hiciera la presentación respectiva.

El Dr. Martínez González señaló que la Dra. Fernández Marín ha mostrado un gran compromiso en la docencia, ha estado puntualmente entregando sus proyectos de investigación y considera que es un elemento que vale la pena conservar por lo que recomendó su contratación.

Acto seguido, la Presidenta preguntó a los miembros del Consejo si tenían alguna observación o comentario al respecto, al no existir sometió a consideración la solicitud de referencia, misma que fue aprobada con tres votos a favor y uno en contra.

ACUERDO 12.8

Aprobación de la prórroga de contratación de la Dra. Silvia Karla Fernández Marín, como personal académico visitante, para el período comprendido del 1 de julio al 14 de agosto de 2013, presentada por el Departamento de Procesos Sociales.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>15</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL DR. MANUEL CABALLERO LARA, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES.

La Presidenta aclaró lo relativo a las fechas de contratación, indicó que se consideró ante el Consejo Divisional una propuesta de creación de una plaza que estaría por ocuparse a través de concurso de oposición sobre el mismo número de plaza del Dr. Manuel Caballero Lara, en este caso la fecha de contratación del Dr. Lara y el periodo de contratación visitante quedara sujeta a la fecha de ese concurso, por lo que solicitó al Dr. Martínez González que hiciera la presentación respectiva.

El Dr. Martínez González manifestó que el Dr. Manuel Caballero Lara mostró un enorme compromiso, un esfuerzo loable en su trabajo en docencia, en el área de investigación siempre poniendo de manifiesto su gran disposición para hacer trabajo de calidad y comentó que es un elemento que desde su perspectiva se debe conservar y mantener en la institución.

La Presidenta mencionó que el Dr. Caballero Lara ha demostrado gran compromiso y entrega de trabajo a la vida universitaria lo cual garantiza que existirá colaboración de una persona entusiasta.

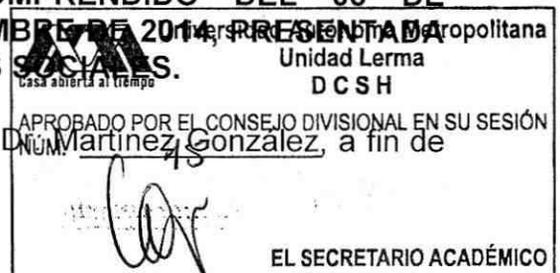
Dicho lo anterior, sometió a consideración la propuesta de referencia, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 12.9

Aprobación de la prórroga de contratación del Dr. Manuel Caballero Lara, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del 03 de septiembre de 2013 al 31 de diciembre de 2013, presentada por el Departamento de Procesos Sociales

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. GABRIELA MARTÍNEZ TIBURCIO, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES.

La Presidenta cedió el uso de la palabra al Dr. Martínez González, a fin de que efectuara la presentación respectiva.



El Dr. Martínez González señaló manifestó que al igual que los otros profesores la Dra. Gabriela Martínez Tiburcio ha demostrado un gran compromiso con la institución, destacó que durante ese trimestre estuvo apoyando en gran manera en el Área de Investigación del Departamento y que a pesar de estar de incapacidad se mantiene al tanto del trabajo que se desempeña en el Departamento, por lo que no encuentra inconveniente alguno para que se renueve su contratación.

La Presidenta señaló que también apoya la contratación de la profesora pues ha demostrado ser una persona comprometida con la labor que desempeña, y puntualizó que únicamente se haría un ajuste respecto del periodo de contratación que sería el comprendido del 03 de septiembre de 2013 al 02 de septiembre de 2014.

Acto seguido y sin ningún comentario adicional al respecto, la Presidenta sometió a consideración de los miembros del Consejo la aprobación de la prórroga de contratación, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 12.10

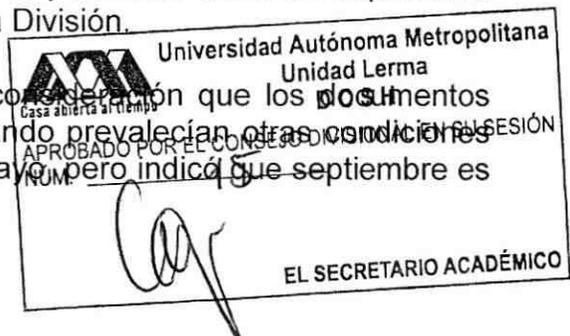
Aprobación de la prórroga de contratación de la Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del 03 de septiembre de 2013 al 02 de septiembre de 2014, presentada por el Departamento de Procesos Sociales.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PARA LOS TRIMESTRES 13-0, 14-I Y 14-P, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta señaló que la programación es moderada según se desprende de los documentos que tienen en sus manos y eventualmente se considera que lo difícil es lo relativo a la Licenciatura que se propuso abrir para el Departamento de la Dra. Ortiz, que sería para mayo.

La Dra. Ortiz Henderson manifestó que lo pertinente sería en septiembre por las condiciones que prevalecían en la División.

La Presidenta aclaró que tomando en consideración que los documentos que se recibieron fueron redactados cuando prevalecían otras condiciones se tomaba como parámetro el mes de mayo pero indicó que septiembre es



una fecha más realista con las condiciones que se presentaban en ese momento.

La Dra. Ortiz Henderson mencionó que en el documento se prevé la apertura para 25 estudiantes, pero que analizando las condiciones actuales de los otros Departamentos, sobre todo en lo que respecta a infraestructura y personal, propuso bajar el número de alumnos, además de que solicitó que antes de la apertura se discuta ante Consejo Divisional su pertinencia en el momento adecuado. Ejemplificó lo sucedido con la Licenciatura de Arte Digital donde fue todo muy apresurado y no se cubrieron las necesidades de docentes, situación que no le gustaría se actualizara en el Departamento a su cargo.

La Presidenta sugirió a la Dra. Ortiz Henderson que se respetaran las solicitudes de Programación originales y que en todo caso se sometieran ante el próximo Consejo Divisional, que estará integrado de quienes en su momento tendrán que tomar esas decisiones. Destacó que desde su particular punto de vista no se puede aprobar o no la solicitud que menciona, toda vez que de no aprobarse se eliminaría la propuesta de apertura lo cual pondría al Departamento en una situación de falta de horizonte, indicó que es difícil el hecho de adelantarse a situaciones que aún no se presentan y que corresponde a los miembros del Consejo llevar los debates en el momento que sea pertinente discutirlos. Asimismo, puntualizó que si se elimina la propuesta, no se aprobaría en la programación actual, comentó que es difícil disminuir el número de alumnos puesto que se dejaría con uno menor a esa generación y adicionalmente existe la voluntad de aumentar la matrícula que es uno de los objetivos primordiales de la División.

El Secretario comentó que la información que se les hizo llegar es para los trimestres 13-0, 14-I y 14-P, marcando para otoño 13 cuáles son los profesores en este momento y cuales se necesitaran con posterioridad, y que en ese momento debía agotarse el punto de referencia para después abordar otras cuestiones que pudieran relacionarse con el tema.

La Dra. Benítez Dávila, mencionó que no quería pasar al análisis de la Programación y que le gustaría que su intervención quedara circunstanciada:

"En primer término quisiera leer el artículo del RES (Reglamento de Estudios Superiores), Título Segundo Del Ingreso, mismo que dice que para admitir a los alumnos la Universidad tendrá en cuenta los siguientes criterios, el cupo será fijado por los Consejos Divisionales, no la División, dice los Consejos Divisionales, no la División, determina para cada periodo de inscripción, el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada carrera y en cada posgrado. En ese punto yo también eeh me adhiero eeh a la observación de la doctora Gladys Ortiz, además

Consejo Divisional de la Metrópoli
Unidad Lerma
DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
15
EL SECRETARIO ACADÉMICO

de que en la Sesión 3 celebrada el 29 de julio del 2002 del Consejo Divisional, se acordó que eh se iba a volver a traer el punto de la apertura o no de la Licenciatura de Arte y Comunicación Digital y la presidencia de esta División eeh rompió el acuerdo por un lado, y por el otro dado que ahorita hay un solo profesor adscrito a la carrera de la licenciatura porque sin ninguna aprobación de nuestra parte, dado que hizo un rompimiento a los acuerdos de este Consejo Divisional yo quisiera pedir que ehh el número máximo de alumnos ehh sea o cero o diez o cinco o quince pero definitivamente veinticinco personas para este periodo no estamos preparados, yo creo que estamos en una condición muy difícil para abrir la licenciatura, dado que la Presidencia de esta División eeh rompió los acuerdos y dado que este Consejo Divisional tiene eeeh la facultad de disminuir el número máximo de alumnos máximo eeh quisiera disminuir al máximo el número de alumnos que se inscriba para septiembre de este año.”

La Presidenta respondió dando lectura al Acta correspondiente a la Sesión que refirió la Dra. Mónica Benítez, relativo al punto de la Programación Anual Mínima, dice el punto número 8, aclarando que el año es 2012.

La Presidenta solicitó que su intervención quedará circunstanciada:

“El acta que ha sido aprobada es esta y no la que usted cita, esta acta es diferente, esa acta se sometió a una discusión, y se volvieron a escuchar las cintas, y después, justamente fue una sesión larga, y a petición de este órgano colegiado se hicieron las anotaciones, se redactó el punto y se sometió a la consideración y se votó, esta es el acta oficial derivado de esa consulta y aquí se dice que justamente a lo que yo me comprometí y fui muy insistente es a que si no existían las condiciones mínimas de personal académico, así como las instalaciones que hablábamos de aulas provisionales y de contenedores en el momento, y que, en ese caso no me comprometí a volverlo a traer aquí como usted dice, sino nada más decir que en caso de que no existiesen las condiciones se modificaría la programación, eventualmente esta decisión de abrir la licenciatura en cuestión si existían esas condiciones mínimas, tanto de personal académico como de aulas provisionales y de un contenedor, son decisiones que no se dijeron tendrían que regresar a este Consejo Divisional, aquí está el acta.

Adicionalmente fueron informados ustedes de que existía el compromiso de generar nuevas plazas antes de tomar esta decisión, en segundo lugar no solamente teníamos aulas eeh provisionales y un contenedor, o sea en lugar de un contenedor se nos dio un aula que desde ahorita está a disposición para ser equipada y ponerla al servicio de la Licenciatura de Arte y Comunicación Digital a partir de Agosto del próximo año, de tal suerte que entonces ante estos escenarios de que mejoramos estas condiciones que nosotros estábamos previendo y que teníamos en ese

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESORES
PROPUESTO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 15
EL SECRETARIO ACADÉMICO

momento ya el compromiso de que tendríamos una nueva dotación de plazas, y yo creo en la institución que trabajo, y creo en la institución en que laboro y adicionalmente tenemos nosotros ya las plazas adscritas para que inicie esta licenciatura y estaremos en condiciones de abrirla, pero no solamente eso sino que la petición que usted hace no puede entrar porque lo que estamos sometiendo a consideración es la Programación que arranca en el trimestre 13 otoño”.

En respuesta a lo anterior, la Dra. Benítez Dávila solicitó que su intervención se asentará literalmente:

“En la Programación para el trimestre a que hizo alusión la Presidenta se incluye lo relativo al número máximo de alumnos que no puede incluir antes de ser aprobado ante Consejo Divisional, por lo que ante este Consejo Divisional someto a consideración la disminución de alumnos y por otro lado como Jefa de Departamento sostengo que las condiciones de personal para la apertura de una licenciatura no son las mínimas para abrir una licenciatura dignamente con una calidad académica que corresponde.”

La Presidenta aclaró que en ese momento existían las condiciones para hacer frente a la apertura de la UEA de referencia, y que la Dra. Benítez Dávila tendría condiciones para cubrir las plazas que necesitara, mencionó que le hizo la solicitud de que le hiciera llegar los perfiles para las primeras tres plazas y no los recibió.

La Dra. Benítez Dávila respondió que no la entregó porque no había un aviso oficial de que existían las plazas, y que para realizar un buen diseño de perfiles considera que es lo correcto concertar una cita con la Comisión de Humanidades, destacó que para hacer un buen diseño de plazas como corresponde en su papel de Jefa de Departamento presentaría el modelo académico de correspondiente a la Unidad Lerma.

La Presidenta señaló que la entrega de los perfiles no es asunto de voluntad sino que son responsabilidades como Jefes elaborarlos porque hay que efectuar un proceso de revisión conjunta, no sólo con el presidente de la comisión sino también en función de las necesidades de la División, destacó que son funciones que determina la legislación, que es un proceso que se lleva a cabo de manera coordinada y que espera tener estos perfiles a la brevedad porque es su obligación requerirlos y lo hizo en los tiempos y formas que se marcaron para hacerlo, manifestó que lo que pide es que se haga lo necesario para obtener plazas, comunicó que la División a su cargo es la que ha incrementado en un mayor número las plazas en nueve en esta ocasión mientras que las otras Divisiones incrementaron en tres. Asimismo dijo que los perfiles se requieren para que las personas que satisfagan las necesidades de las diferentes licenciaturas, por lo que le preguntó a la Dra. Benítez si los tres perfiles serían para profesores visitantes y se avanzara entonces a la brevedad en las contrataciones,

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DC. SH
NÚM. 15
EL SECRETARIO ACADÉMICO

aclaró que si es el caso de visitantes no tendrían que ir ante las dictaminadoras pero si ante este Consejo

La Dra. Benítez aclaró que ella no mencionó que no platicaría con la Directora respecto de las plazas, pues sabe que es una cuestión que se trabaja de manera conjunta, sino únicamente precisó que lo que le corresponde es la creación del perfil y para tomar una decisión certera desde el principio y para decidir si es conveniente una plaza de profesor visitante hablaría con la comisión de humanidades, reiteró que no quiere imponer los perfiles correspondientes sin haberlo consensuado con la Directora de la División.

La Presidenta indicó que es pertinente tener estos perfiles cuanto antes para asignar las plazas y que era una petición que se había realizado desde enero de 2013.

La Dra. Benítez Dávila manifestó que con respecto al cupo de alumnos solicitó la disminución de la primera generación por varias consideraciones, en primer lugar comentó que existe la problemática de los TALASES, la disminución del cupo máximo de los alumnos del primer trimestre de la Licenciatura de Arte y Comunicación Digitales, refirió que únicamente había un profesor adscrito al Departamento, y sólo dos profesores sacarían adelante una UEA complicada que además la legislación universitaria lo que recomienda es que sean de los profesores con mayor experiencia y que en ese momento contaban únicamente con la Dra. Paz Sastre, que es una profesora con algo de experiencia y el profesor de reciente ingreso adscrito al Departamento de Estudios Culturales, por lo que señaló que disminuir el número de alumnos ayudaría a asegurar que la calidad académica de esa generación se saque adelante y que lo más importante es la calidad académica de la UAM, por lo que insistió en que se redujera el número de alumnos para el próximo trimestre.

El Secretario manifestó su preocupación respecto a la petición de reducción del número de alumnos para la Licenciatura, indicó que si ellos bajan a quince con un índice de deserción se quedarían con trece alumnos y no se respondería a la incorporación de nuevos profesores, por lo que consideró que podrían cuestionar por qué se abre una licenciatura con diez o quince alumnos. Asimismo exhortó a los Jefes de Departamento a utilizar números más realistas y de esta manera justificar las plazas de cinco o seis profesores para pocos alumnos.

La Dra. Benítez Dávila respondió que son profesores para toda la Licenciatura e indicó que los profesores tienen más actividades además de la docencia como difusión de la cultura e investigación, lo cual requiere de mayor dedicación. Destacó que los alumnos son quienes padecen el no contar con los recursos necesarios para su formación profesional e indicó que desde su particular punto de vista se podría ofrecer una mejor calidad

Unidad Lerma, BCSH
CASA ABIERTA AL TIEMPO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 15
EL SECRETARIO ACADÉMICO

académica a la primera generación ya que es en este Consejo Divisional donde se determina el número máximo de alumnos.

La Presidenta expresó que, efectivamente, abriendo un grupo independientemente del número de alumnos se necesitarían dos TALASES, y destacó que para que exista calidad debe haber oferta, para lo cual informó que casi la mitad de toda la demanda de la unidad Lerma se la ha llevado la Licenciatura de Arte y Comunicación Digitales, enfatizó que los jóvenes esperan ser recibidos con responsabilidad en una institución pública, dijo que se contemplaron dos profesores pero se pueden asignar otros, y el problema estaba en las condiciones de infraestructura e insumos con que se contaba, destacó que en este caso habían sido asesorados por una persona con amplia experiencia por lo que para el uso óptimo se podrían ofrecer dieciocho lugares, comentó que un aspecto que no se debe pasar por alto es la deserción escolar normal en cualquier trimestre, ya sea por distancia, por el modelo, por equivocarse en la elección vocacional, y a partir de ello se calcularía el número de estudiantes.

La Dra. Benítez Dávila agradeció la sensibilidad en la reducción de la planta de alumnos, y puntualizó que en realidad ella era más optimista porque aunque sabía de la deserción también era un hecho que alumnos de otras licenciaturas tenían la intención de solicitar su cambio porque resultó una carrera muy atractiva para los alumnos. Comentó que es una Licenciatura, muy complicada y cara y que se contaba con los recursos mínimos para hacerla funcionar, por lo que se requería de la infraestructura necesaria para un correcto funcionamiento, como los laboratorios, por ejemplo.

La Presidenta señaló que está consciente de la problemática respecto de la situación de los alumnos, y dijo que la intención es defender la pertinencia académica de todas las licenciaturas; destacó que la oferta que se ofrecía en la División es muy valiosa, por lo que propuso que se ofertaran veinte lugares como número máximo para la generación.

La Dra. Benítez Dávila reiteró su solicitud de número máximo a dieciocho, porque el presupuesto y las condiciones eran muy complicados, sobre todo en los laboratorios.

El Dr. Martínez González comentó que una de las ventajas de la planeación es ver a futuro, por lo que si se observa que los insumos podrían dar atención a veinte alumnos debería establecerse ese número como objetivo.

La Dra. Benítez Dávila señaló que no se niega a que se admitan más alumnos, sin embargo no con las condiciones que se tienen para el 2014 con un mismo presupuesto e insumos, ~~sin embargo dijo que desde su perspectiva se debe tener cautela porque el departamento de Procesos Sociales con el que se está coadyuvando debe consolidarse, lo que sería de veinte el número que se pretende obtener.~~

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
PROCESOS SOCIALES DIVISIONAL ENSEÑANZA
NÚM. 15
EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Presidencia indicó que su recomendación es mejor y en caso de no llegarse al máximo se ajustaría, además de que el número de alumnos habla mucho de las expectativas de desarrollo no solo de la División sino de la Unidad.

El Secretario señaló que no se contempla la apertura para mayo 2014, sino hasta el próximo otoño.

La Dra. Benítez Dávila señaló que esta de acuerdo en que se fije como cupo máximo para septiembre de 2014 el número de veinte alumnos.

La Presidenta manifestó que la Unidad debe tener una política y propuesta de crecimiento, y para con ello luchar por obtener los elementos de infraestructura necesaria.

El Dr. Martínez González manifestó su conformidad para que no existiera apertura en mayo, pues considera necesario primero tener los insumos y luego a los estudiantes.

El Secretario comentó que no se arriesgó a ofrecer para mayo sino para septiembre de 2014. Destacó que el año pasado se pensó en abrir una licenciatura más pero no había condiciones, por lo que se trasladó para el año siguiente. Exhortó a que se hiciera conciencia de que no se podrían exigir a Rectoría General nuevas plazas y nuevas aulas sin tener alumnos.

La Presidenta sometió a su consideración de que se mantenga como cupo el número máximo de veinticinco para el próximo año.

El Secretario informó que se llevaban tres horas continuas de trabajo por lo que la Presidenta sometió a consideración tomar un receso o bien que se continuara trabajando por un período de tres horas más, los miembros del consejo acordaron por unanimidad continuar con la Sesión.

La Presidenta comentó que para llevar un orden sería conveniente aprobar por periodo la programación respectiva.

Los miembros del Consejo acordaron unánimemente se sometiera a consideración de esa forma la programación.

La Presidenta sometió a consideración de los miembros del Consejo la programación para el trimestre 13-O como fue enviada, modificando únicamente el cupo para el caso de la Licenciatura de Arte y Comunicación digitales a 18, misma que se aprobó por unanimidad.

En segundo término la Presidenta sometió a votación que para el trimestre 14-I en Orígenes y rupturas del arte contemporáneo bajara su número de


Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D.C.S.H.
VOTACIÓN POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
EL SECRETARIO ACADÉMICO

cupo de estudiantes a 18 y sin ingreso para la Lic. Educación y Nuevas tecnologías sin nada programado, y las licenciaturas restantes como el trimestre anterior, mismo que se acordó por unanimidad.

Para el trimestre 14-P la Presidenta propuso que para el caso de Arte y Comunicación digitales que incluyera la UEA Historia, Sujetos y Saberes y el cupo habría que analizarlo en su momento y en caso de que no existieran las circunstancias óptimas para la apertura se optaría por no abrirla.

La Dra. Benítez Dávila dijo que tomando en consideración las condiciones actuales prefiere no contemplar la propuesta.

La Presidenta solicitó que su intervención quedará circunstanciada y dijo:

“La verdad creo que esta decisión es condenar a la División al no crecimiento independientemente de la responsabilidad que nosotros tenemos de intentar ofertar educación y de recibir a nuevas generaciones, creo que es condenar a la División y en particular a ese Departamento a no tener crecimiento sino quizás hasta septiembre de del próximo año”.

La Dra. Benítez Dávila contestó que podía haber un crecimiento enriquecedor a través de la investigación y que el hecho de que no se abra la licenciatura en un período determinado no significa que habrá retroceso en el crecimiento académico, destacó que la Secretaria de la Unidad ha hecho esa recomendación dado que no habrá edificios, recomendación a la que consideró importante hacer caso.

El Secretario mencionó que para tratar de solucionar la problemática pudiera hacerse una recomendación para que en la próxima administración se analicen las circunstancias y que únicamente quede abierta como posibilidad la apertura.

La Presidenta señaló que el decir que no se abrirá desde ese momento ponía en situación muy difícil la posibilidad de que se incrementará el presupuesto, enfatizó que las plazas se crean con fundamento en las necesidades de la docencia y que en el estado actual que guardan las cosas la próxima administración tendrá un problema complejo porque no habrá asignación de plazas ni posibilidades de una mayor negociación del presupuesto, por lo que la División quedará en una gran desventaja.

El Dr. Martínez González comentó que considera que no es viable la apertura de la Licenciatura de Políticas Públicas para mayo.

En respuesta el Secretario mencionó que de no operar las licenciaturas los alumnos que quieran cursar de nueva cuenta tendrían que esperar 6 meses más.

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma
NÚM. 15	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

La Presidenta pidió que su participación quedara circunstanciada:

"Me causa preocupación la situación, toda vez que se trata de una unidad que se está construyendo y seguramente la asignación de recursos si fuera una decisión de la División tendría grandes repercusiones en la próxima administración, no es sano que la División decida no crecer cuando las otras Divisiones tienen una expectativa diferente. A mí me parece que el decir que no se abren plazas es tanto como decir que no existirán perspectivas de negociación de las que se necesiten a futuro, la asignación de presupuesto se limitara y no será fácil que la División crezca, si no existen instrumentos para decir que necesitamos crecer no habrá dotación de recursos necesarios, por lo que reitero que negar nosotros esta apertura deja a quien queda al frente en circunstancias difíciles y en seria desventaja con respecto a las otras Divisiones, quienes están considerando aperturas en mayo".

La Dra. Benítez Dávila señaló que Cuajimalpa creció de manera rápida y su ingreso anual es mayor, comentó que ellos están decidiendo y expreso que deben decidir con cautela el crecimiento además de que la apertura anual no es una decisión fatalista sino que al igual que en Cuajimalpa permitirá que se acelere el desarrollo de la Unidad y que habría que tomar en cuenta las condiciones actuales y brindar apoyo a los profesores en una etapa de fortalecimiento académico, según su perspectiva el período de un año es breve donde podrían fortalecerse los académicos para posteriormente fortalecer a los alumnos.

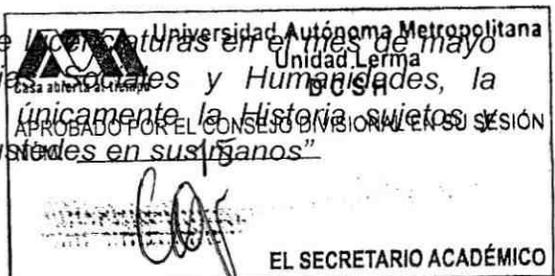
La Presidenta respondió que con relación a lo que menciona la apertura una vez al año no es su mayor preocupación, dijo que en Cuajimalpa el que no se abrieran licenciaturas fue de una decisión de la Unidad en su conjunto, y es este caso sería únicamente nuestra División, lo cual podría tener consecuencias negativas porque en las otras Divisiones se contempla el crecimiento para ese momento.

La Dra. Benítez Dávila mencionó que desde su perspectiva es necesario pensar conforme a una propia visión y no de forma paralela a las otras Divisiones.

El Dr. Martínez González solicitó que se votaran las decisiones en virtud de que existen diferentes puntos de vista y no se llegaría a ningún arreglo.

La Presidenta solicitó que su intervención quedará circunstanciada:

"En estas condiciones de no apertura de licenciaturas en el mes de mayo de 2014 para la División de Ciencias Exactas y Humanidades, la programación de la cual se eliminaría únicamente la Historia sujeta a los saberes de la programación que tienen ustedes en sus manos".



Dicho lo anterior, la Presidenta sometió a votación la programación para el trimestre 14-P con el cupo máximo de alumnos para Introducción del Arte Digital en 18, que se aprobó con 4 votos a favor y uno en contra.

Respecto al último trimestre 14-O la Presidenta sometió a consideración de los miembros del Consejo la programación de la siguiente forma: como cupo máximo de alumnos para Arte y Comunicación Digitales 25, Educación y Nuevas Tecnologías 20 y en Políticas Públicas se elimina Fundamentos del Estado Moderno por no contar con los recursos necesarios, propuesta que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 12.11

Aprobación de la programación anual de las unidades de enseñanza aprendizaje para los trimestres 13-O, 14-I, 14-P y 14-O.

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE PERSONAL ACADÉMICO PARA 2014, PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES, EL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES Y EL DEPARTAMENTOS DE ESTUDIOS CULTURALES.

El Secretario señaló que tomando en consideración los documentos enviados con relación a este punto, se aclara que se trata de plazas de profesores titulares, y que las necesidades de personal administrativo no se tomarían en cuenta para el periodo actual sino que quedo sujeto a la petición de 2012.

La Presidenta explicó que en algunos casos se resumió la información que fue enviada y en otros se tomaron en consideración los planes que pudieran llegar a presentarse, como en el caso de Estudios Culturales. Asimismo propuso que se dejara la aprobación en lo general como se dejó el año pasado para que se regresaran las plazas a su análisis por este órgano colegiado, toda vez que no se podrían aprobar los perfiles como los tenían presentados porque la legislación mandata que se vaya haciendo de manera consensuada con quien será el Director o Directora el próximo año, mencionó que en ambos casos tanto profesores visitantes como definitivos se tendrían que perfilar y se dejaría la adscripción con el área tal como se hizo el año pasado, con el objeto de que se vaya perfilando en función de las plazas que se obtuvieran. Aunado a lo anterior, destacó que algo tan detallado no se podría aceptar porque implicaría un proceso de diálogo y negociación, además de que no era de su competencia por ser plazas que llegarían el año próximo.



La Dra. Benítez Dávila preguntó qué sucede con el personal administrativo, por qué no se autoriza si la ley mandata que las necesidades administrativas del Departamento deben solicitarlas los Jefes de Departamento.

La Presidenta respondió que no es facultad del Consejo Divisional decidir sobre personal administrativo e informó que cualquier solicitud que se le hiciera llegar al respecto se turnaría a quien tuviera competencia para conocer sobre el asunto. Reiteró que el Consejo Divisional sólo conoce de lo que respecta a personal académico.

Acto seguido la Presidenta sometió a consideración la propuesta de establecer como necesidades básicas de personal académico para el año 2014, 8 profesores para Procesos Sociales, 12 para Artes y Humanidades y 1 técnico académico y 7 profesores y 1 técnico de laboratorio para Estudios Culturales y 4 técnicos académicos para laboratorio de docencia, propuesta que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 12.12

Aprobación de las Necesidades básicas de personal académico para 2014 presentadas por el Departamento de Procesos Sociales, el Departamento de Artes y Humanidades y el Departamentos de Estudios Culturales.

12.DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS BÁSICAS, LA ESPECIFICACIÓN DE CATEGORÍA DEL PERSONAL REQUERIDO Y LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A LOS QUE SE INCORPORARÁ EL PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES, BASADO EN LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO APROBADAS EN LA SESIÓN 04 CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2012.

Al abordar este punto la Presidenta solicitó al Dr. Martínez González efectuará la presentación respectiva.

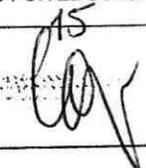
El Dr. Martínez González hizo referencia al documento que presentó ante la División y destacó que se solicitan tres profesores con las características que ahí se indican.

La Presidenta señaló que es necesario cubrir los requerimientos de la Metropolitana Económico-administrativa, por lo menos una de las plazas que se solicitan.

Casa abierta al tiempo

Requerimientos de la Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 15



EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Martínez González expresó su conformidad con la modificación propuesta.

La Presidenta sometió a consideración que se aprobará la solicitud del Departamento en cuestión modificando el área de conocimiento de la primera de las plazas solicitadas a Ciencias Económico-administrativas, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 12.13

Aprobación de las características académicas básicas, la especificación de categoría del personal requerido y los programas y proyectos a los que se incorporará el personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Procesos Sociales basado en las Necesidades de Personal Académico para el año 2013 aprobadas en la Sesión 04 celebrada el día 22 de octubre de 2012.

Plaza 1

1. Características académicas básicas
 - Área de conocimiento: Ciencias Económico-administrativa
2. Categoría
 - Asociado
3. Programa
 - Licenciatura en Políticas Públicas

Plaza 2

1. Características académicas básicas
 - Área de conocimiento: Ciencias Sociales
2. Categoría
 - Asociado
3. Programa
 - Licenciatura en Políticas Públicas

Plaza 3

1. Características académicas básicas
 - Área de conocimiento: ciencias sociales



2. Categoría

- Asociado

3. Programa

- Licenciatura en políticas públicas

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL 2014, QUE PRESENTA LA DRA. GASCÓN MURO, DIRECTORA DE LA DIVISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

Como parte introductoria para el análisis de este punto, la Presidenta señaló que la División llevó a cabo un proyecto de presupuesto en el que se incorporaron las necesidades que los Jefes de Departamento hicieron llegar para operar en condiciones óptimas. Comentó que había un presupuesto de 9,920, 624 pero que tenía conocimiento de que existía un techo presupuestal que rondaba aproximadamente los 4, 000,000 así que comentó que existían dos opciones, la primera de ellas hacer llegar el presupuesto como cada una de las áreas lo envió y que posteriormente se efectuará el ajuste respectivo en el Consejo Académico, o bien, intentar que el presupuesto se acotará a los cuatro millones de pesos, y sería un anteproyecto de las áreas y la División.

La Dra. Benítez Dávila manifestó su conformidad con la segunda de las opciones y así lograr ajustar las cantidades al presupuesto real con que se cuenta.

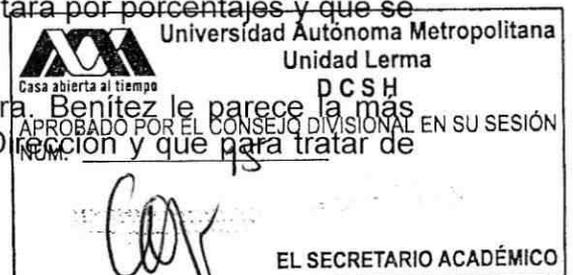
El Dr. Martínez González dijo que se inclinaria más por tomar una decisión sobre cómo se divide el porcentajes, o bien que el Consejo Académico sepa cuáles son los planteamientos de cada una de las áreas de la División.

La Dra. Ortiz Henderson dijo que en pláticas pasadas se comentó que ante el Consejo Divisional se presenta el proyecto pero no se aprueba y en el punto del orden del día se redactó como posible aprobación.

La Presidenta aclaró que ante Consejo Divisional se trata de aprobación del anteproyecto que se convierte en proyecto una vez que se somete ante el Consejo Académico.

La Dra. Ortiz Henderson propuso que se presentara por porcentajes y que se pasará a otra instancia la discusión respectiva.

La Presidenta comentó que la postura de la Dra. Benítez le parece la más viable para el funcionamiento adecuado de la División y que para tratar de



ajustarse le gustaría escuchar la idea que los Jefes de Departamento tenían sobre la repartición de los recursos.

La Dra. Benítez preguntó si alguien tenía alguna idea de porcentaje que demostrará equilibrio razonable.

El Dr. Martínez González Natal señaló como propuesta: 30% la División, 25% el departamento más grande y el resto los demás departamentos, según las necesidades que tuvieran.

La Dra. Benítez Dávila propuso 30% la División, 30% Procesos Sociales, 25% Artes y Humanidades y 15% Estudios Culturales, sobre la prioridad 2.

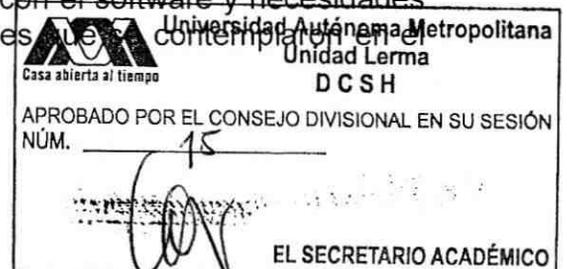
La Presidenta respondió que sería sobre la prioridad uno porque todas son propuestas y hasta septiembre se tendría certeza del monto exacto, asimismo destacó que le gustaría analizar el cómo y por qué de la presentación de los presupuestos, de los mínimos que cada quien tendría que presentar, y manifestó que le gustaría dejar claro que se ha sometido a su consideración la modificación, que no es tan sencilla la manera de asignar presupuesto. Destacó que existía la obligación del Consejo Divisional de seguir las políticas de planeación acordés a toda la UAM, por lo que este presupuesto no lo llevan las personas sino la Dirección, y que de algún modo se podría operar con lo que proponen pero no es factible para el trabajo futuro de la División. Enfatizó que la docencia es la prioridad y que se pretendía disminuir los proyectos al menor número posible y que son lineamientos que pueden o no autorizarse por el Consejo Académico y que en función de ello se asignan los recursos.

El Dr. Martínez González preguntó si tenían que revisar el anteproyecto de presupuesto punto por punto y solicitó un receso.

La Presidenta respondió que el presupuesto se debe verificar punto por punto y sometió a consideración el tomar receso de una hora, el cual se aprobó con cuatro votos a favor y una abstención y se llevó a cabo a partir de las 14:10 hrs.

Una vez concluido el receso a las 15:00 hrs. la Presidenta comentó que existía un problema en cuanto al presupuesto porque tenía que salir de la Docencia y el resto era dinero para la investigación y que lo que se intentaba reflejar era hacia qué actividades se destinan los recursos. Destacó que para las necesidades de docencia según las estimaciones monetarias que se efectuaron se requiere de 1.9 millones de pesos, en cuanto a la operación de la oficina de la Dirección y que la oficina de la Secretaria Académica se quedaba tan sólo con 66 mil pesos para su funcionamiento.

La Dra. Benítez preguntó qué había sucedido con el software y necesidades del laboratorio de Arte y Comunicación Digitales que se contemplaron en el año 2012.



La Dra. Benítez Dávila refirió que el año pasado que se distribuyeron los porcentajes existieron problemas, ejemplificó con la negativa de la División respecto de un apoyo para viáticos que solicitó para la Dra. Paz Sastre con la justificación de que no existían recursos y manifestó que por esas cuestiones requería de un porcentaje mayor para su Departamento.

La Presidenta respondió que no hay apoyo para salidas de los profesores, que en otras unidades existe pero en la División únicamente cuando hay prácticas para la docencia e indicó que con relación a los porcentajes del año pasado el asignado para la División se ejerció al 100%, lo cual no sucedió con los Departamentos que dejaron una parte sin ejercer. Informó que efectivamente no se han generado las condiciones adecuadas para la obtención de recursos para la investigación, y mencionó que habría que salir a buscarlos, que los profesores son quienes los generan y que así se construye la universidad, con organismos públicos o privados, por ejemplo, dijo, hay noticias de que en Cuajimalpa se comunicó a los profesores que tendrían que obtener recursos para financiar sus proyectos. Manifestó que es más fácil encontrar recursos para la investigación que para la docencia. La Universidad no equipa los laboratorios con el mínimo presupuesto que se asigna. Finalmente el Consejo Académico sería la instancia que decidiría.

La Dra. Ortiz Henderson señaló que cuando ella llegó a la Jefatura los presupuestos habían estado asignados, y no tenía conocimiento de que existía un sobrante, y que de haberlo sabido lo hubiera ejercido. Asimismo propuso como porcentaje para repartir el presupuesto 40% la División, 25% el Departamento de Procesos Sociales, 20% el Departamento de Artes y Humanidades y 15% el Departamento de Estudios Culturales.

La Presidenta dijo que en ocasiones existe confusión entre el presupuesto del Departamento y el que se comparte con la División, que quizá eso fue lo que sucedió en ese caso, ya que no existe intención de la División de ocultar a los Jefes de Departamento de los recursos con que disponen. Preguntó si se vota, o si se va tal cual al Consejo Académico directamente para que se efectúe la discusión respectiva.

La Dra. Benítez Dávila manifestó su conformidad con la propuesta de porcentajes que señaló la Dra. Ortiz.

La Presidenta señaló que la División no podía operar con el 40% para sus gastos elementales y enfatizó que de ser así se contempla quitar el apoyo para alimentos de los alumnos, el inglés, supercómputo, las becas y se desaparecerían diferentes rubros, ya que con esos porcentajes la División sería inoperante. Indicó que si se modifica el porcentaje cada área tendría que ajustar su propuesta y sus gastos.

La Dra. Ortiz Henderson replanteó su propuesta de porcentajes de la siguiente forma: 50% División, 20% Procesos Sociales, 16% Artes y Comunicación y 13% Estudios Culturales.



La Presidenta respondió que con menos del 55% para la División existirán repercusiones muy graves para todos.

El Dr. Martínez González comentó que desde su particular punto de vista también tenía que tomarse en cuenta el bienestar de los profesores y habría que analizar lo relativo al ámbito de la investigación y que como Jefes de Departamento únicamente tratan de equilibrar las cosas.

La Dra. Benítez Dávila señaló que el hecho de que se apoye a la investigación es también en favor de los alumnos, puesto que los profesores estarían mejor preparados, darían mejores clases y pondrían a los alumnos en sintonía con la investigación contemporánea, destacó que de no apoyar este rubro existirán consecuencias drásticas para el desarrollo académico de la unidad.

La Presidenta aclaró que considera muy importante el ámbito correspondiente a la investigación, pero comentó que hay otras vías para obtener recursos como asesorías, patrocinios etc. y que a la larga esa será la principal fuente de recursos, dijo que para la docencia el camino que es más difícil y que todo harían un esfuerzo por lo que sugirió que cada Jefatura hiciera sus ajustes para darle la estructura correspondiente.

El Secretario mencionó que otra opción sería establecer un fondo común para otros insumos y posteriormente discutirse hacia dónde se deben destinar los demás recursos.

La Dra. Benítez Dávila dijo que podían satisfacer rubros con otra prioridad por ejemplo.

La Dra. Ortiz Henderson expresó conformidad con la propuesta de creación de un fondo común.

La Presidenta sometió a consideración la propuesta tentativa del presupuesto con ajuste de porcentajes 51% División, 20% Procesos Sociales, 16% Artes y Humanidades y 13% Estudios Culturales, misma que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido la Presidenta sometió a votación que la continuación de la Sesión número 12 se celebrara el viernes 28 de junio del año en curso a las 9:00 am., propuesta que se aprobó por unanimidad, con lo cual se dejó pendiente la conclusión de la sesión de referencia a las y señaló como observaciones a los proyectos las siguientes:

La Presidenta solicitó que su intervención quedará circunstanciada:

"En primer lugar hay una serie de proyectos que tienen que ver con un asunto que simplemente no puede ser presentado al Consejo Divi y tiene que ver con los proyectos que presenten no les voy a decir los nombres porque nos llevaremos mucho más tiempo pero eeh ni quiero

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
D.C.S.H.
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 15
EL SECRETARIO ACADÉMICO

tampoco personalizar ya ustedes sabrán quien es, pero que tiene que ver con los proyectos en los cuales se pretende casi todo el proyecto va encaminado a generar las condiciones de operación de los Departamentos, a través de la contratación de Asistentes Administrativos y Secretarias, esto es altamente preocupante porque nosotros no podemos presentar un proyecto como este nos va a ocasionar problemas con sindicato, es materia laboral y es problema de contrato colectivo, este convenio, este proyecto, así como está simplemente no podríamos aprobarlo como Consejo Divisional, se los digo tal cual para que lo reconsideren no sería posible si en su momento llega yo tendré que votar en contra diciendo exactamente lo que estoy mencionando. Ese en uno de los asuntos que son importantes porque Asistentes Administrativos y Secretarias no son materia de planeación presupuestal; el otro asunto tiene que ver con facultades.”

El Dr. Martínez González señaló que a él le indicaron lo contrario porque la legislación determina que como Jefes de Departamento deben presentar necesidades de personal académico y administrativo.

El Secretario comentó que las plazas de secretarias y asistentes administrativos las otorga el sindicato son puestos que como están en un catálogo pero no se pueden contratar por honorarios.

La Presidenta reiteró que esta discusión era materia de intervención del sindicato.

La Dra. Ortiz Henderson preguntó cómo le habían hecho los otros Departamentos que tienen esa figura por honorarios.

La Presidenta respondió que en esos proyectos seguramente se etiqueto el dinero diferente pero que se uso para esas funciones de manera distinta.

El Dr. Martínez González preguntó cuál era la forma de lograr apoyo administrativo, porque los otros Departamentos lo tenían.

El Secretario señaló que en esos supuestos no hay asistentes administrativos para los departamentos, sino que la división les apoya para que su asistente administrativo realice algunas tareas que les encomiendan.

La Dra. Benítez Dávila, comentó que entonces solicitaría un asesor y que en toda su propuesta ella siguió como lógica las necesidades del Departamento a su cargo.

La Presidenta respondió que los proyectos deben ajustarse a las actividades que se llevan a cabo al interior de los Departamentos y que los proyectos deben encuadrar de manera adecuada para que sean autorizados. Asimismo dijo que desde su particular punto de vista el pasar por sus proyectos a esta instancia es irresponsabilidad porque no se ajustan a los criterios con que cuenta la División.

Supervisor de la Unidad de Lema
Metropolitana
DCSH
Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 15

EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Dra. Benítez Dávila mencionó que en la parte relativa al cumplimiento de las funciones, por ejemplo, siguió como criterio el contratar una persona que le apoyara para llevar a cabo sus funciones, destacó que no quería delegar responsabilidades pero si obtener apoyo en el cumplimiento de las múltiples actividades que están planeadas para el Departamento.

La Presidenta expuso que en términos generales se deben replantear los proyectos.

El Dr. Martínez González solicitó que su intervención fuera circunstanciada:

"Es evidente que varios de nosotros somos nuevos en al UAM y que estamos pues haciendo este ejercicio que en los tres años que lo he hecho ha cambiado cada vez, pero es muy importante hacer notar que no contamos con ayuda para hacer el presupuesto de ninguna instancia por lo que yo si pediría que eso quede claro y pues si hay una omisión o equivocación, no es por mala fe, sino porque mientras hay otras áreas en la universidad que tienen todo el apoyo y la infraestructura humana los Departamentos estamos solos sin mayor apoyo en eso, aclaro los Departamentos de Ciencias Sociales y Humanidades no los demás."

En respuesta a lo anterior la Presidenta dijo literalmente:

"Hay una sola gente que ha contratado la División para apoyar estas gestiones y se ha puesto a su consideración si requieren el apoyo de la misma persona para que los apoye a todos, han decidido no usarla, están en toda la libertad y la otra cosa es que la persona ha estado al pendiente de otras cuestiones, adicionalmente hay otra cuestión este presupuesto estaba elaborándose con asesoría de Luis Carlos, entonces él es la instancia en quien se pueden apoyar y evidentemente con su asesoría yo pediría que se remediara lo que se entregó, y adicionalmente a esa novedad no es tan novedad porque el Dr. Natal ya va a cumplir tres años y ha elaborado otros presupuestos entonces al margen de esto ya no somos tan nuevos en la UAM, esto se puede aprender rápidamente, no cambian tanto los lineamientos de un año a otro, es un problema de dedicación, de esfuerzo y de a donde canalizamos nuestros esfuerzos, yo nada más quiero decir que este mismo ejercicio lo haremos cuando ustedes entreguen de jueves a viernes lo que yo quiero hacerles un llamado para que regresen con Luis Carlos y le preguntaran donde están los problemas y él les señalará a cada uno de ustedes que es lo que puede hacer y que mejoráramos este ejercicio, este es el ánimo del comentario"

La Dra. Benítez Dávila señaló que buscaría la orientación respectiva y que modificaría lo que fuera necesario.

Acto seguido la Presidenta dio por concluida esta sesión número doce, siendo las 17:35 hrs.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>15</u>	
	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

El día 28 de junio de 2013 a las 9:00 horas comenzó la continuación de la Sesión número 12.

La Presidenta comentó que se recibieron los ajustes del presupuesto pero nuevamente encontró inconsistencias que violaban el acuerdo al que habían llegado en la parte pasada de la Sesión.

La Dra. Benítez Dávila comentó que no hubo dolo en cuanto al ajuste del presupuesto, sin embargo pensando que en el pleno se llegó a un acuerdo en que tendrían porcentajes y un fondo común y consideró que en septiembre existiría el último ajuste, comentó que no quería un mayor porcentaje pero sí que se tomaran en cuenta todas las necesidades que expuso.

El Dr. Martínez González comentó que el año pasado hicieron ese ejercicio en múltiples ocasiones y finalmente en septiembre se ajustó de nueva cuenta.

La Presidenta señaló que había un acuerdo que únicamente respetó la Dra. Gladys y la Directora, por lo que dijo que para evitar complicaciones se mandaría tal cual y la discusión se daría en otras instancias.

La Presidenta destacó que la prioridad dos se iría a un fondo común y si lo requerían todos tendrían la facultad de disponer de ese fondo para cosas que necesitaran en el mismo porcentaje.

El Secretario pidió que su intervención quedara transcrita de manera literal:

"Con 68 mil pesos que fueron asignados a Secretaria que no se espere que se dé atención a alumnos y a profesores, eso sólo sirve para cafetería y algo de papelería no esperen eficiencia ni eficacia de la Secretaria Académica en 2014, eso es el hazme reír prácticamente, es muy injusto dejar esa cantidad para que funcione y se lleven".

A las 9:46 hrs. la Presidenta dijo que el ámbito de la discusión era el ajuste y no apoyo la forma en que se repartieron los porcentajes, por lo que sometió a consideración que se reunieran nuevamente a las 11 am para hacer el ajuste respectivo, hora que se aceptó por unanimidad.

A las 11:00 hrs del 28 de junio de 2013, se reunieron de nueva cuenta los miembros del Consejo para verificar que los proyectos presupuestales se hubieran ajustado a los porcentajes que fueron acordados en la primera parte de la Sesión de referencia, la Presidenta declaró que con esos ajustes que se recibían se quedaba integrado el anteproyecto de presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2014.



ACUERDO 12.15

Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2014.

14. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE “ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ÁREAS QUE PRESENTAN LOS DEPARTAMENTOS”.

La Presidenta sometió a consideración de los miembros del Consejo que se autorizara el uso de la voz para el Licenciado Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria de la Unidad, a fin de que indicara cuál sería el objeto de la Comisión, autorización que se obtuvo por unanimidad.

El Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez sugirió que el objeto de la Comisión de Investigación se redactara de la manera siguiente: “Analizar y Dictaminar las propuestas de Proyectos de Investigación y Áreas que presentan los Departamentos”.

La Presidenta sometió a consideración de los miembros del Consejo que la Comisión en cuestión tuviera el carácter de permanente y que se integrará por los tres Jefes de Departamento y tres profesores asesores como a continuación se presenta, misma que se aprobó por unanimidad.

La Comisión quedo integrada como sigue:

Miembros

Dr. Natal Alejandro Martínez González
Jefe del Departamento de Procesos Sociales

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Jefa del Departamento de Artes y Humanidades

Dra. Gladys Ortiz Henderson
Jefa del Departamento de Estudios Culturales

Asesores

Mtro. Daniel Hernández Gutiérrez
Dra. Paz Sastre Domínguez
Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>15</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

ACUERDO 12.14

Integración de la Comisión de Investigación que se encargará de "Analizar y dictaminar las Propuestas de Proyectos de Investigación y Áreas que presentan los Departamentos".

La Comisión quedo integrada como sigue:

Miembros

Dr. Natal Alejandro Martínez González

Jefe del Departamento de Procesos Sociales

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila

Jefa del Departamento de Artes y Humanidades

Dra. Gladys Ortiz Henderson

Jefa del Departamento de Estudios Culturales

Asesores

Mtro. Daniel Hernández Gutiérrez

Dra. Paz Sastre Domínguez

Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio

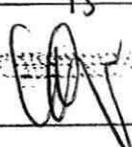
15. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta destacó que en este rubro se daría atención a la petición de los Jefes de Departamento respecto del estado que guarda la asignación de plazas y manifestó su preocupación por la manera en que se efectuó la solicitud, pues no es responsabilidad de la Dirección el proporcionar información en torno a ello de la manera tan detallada como se requirió. Asimismo indicó que ante la llegada de los nuevos profesores por tiempo indeterminado los recursos no deben etiquetarse o ajustarse de manera tan estricta porque se deja poca posibilidad de maniobra, enfatizó que la ley mandata que los presupuestos quedan en manos de las áreas, por lo que deben poner atención en cómo se hace uso de esos recursos.

El Dr. Martínez González comentó que agradecía la oportunidad de traer este tema a la mesa y solicitó se informara como se llevó a cabo el proceso, mencionó que había un documento relativo al presupuesto para el Departamento de Procesos Sociales donde se canalizó para tres diferentes proyectos: el de gestión y los otros dos son las áreas que se van a perfilar de acuerdo a una planeación previa, destacó que la tarea es perfilar las áreas, y dijo que si se revisaba la manera en que se planteó el presupuesto tenía un fundamento amplio pues abarca rubros como la publicación, la organización de eventos entre otros, y explicó que el presupuesto de esta etiquetado para las actividades de cualquier área de investigación.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCEH

APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN SU SESIÓN
NÚM. 15


EL SECRETARIO ACADÉMICO

Finalmente comentó que la información estaba para consulta de quien tuviera intención de conocerla.

La Presidenta dijo que le hubiera gustado que le proporcionaran esa información con antelación.

El Dr. Martínez González respondió que la información se entregó cuando fue solicitada y que si se hubiera revisado el presupuesto se hubiera apreciado lo que comentó.

La Presidenta preguntó si había algún otro comentario.

La Dra. Benítez Dávila informó que al interior del Departamento de Artes y Humanidades hubo ajustes para buscar otras fuentes de ingresos como la capacitación para profesores con la ventaja de que se pudieran abrir inscripciones a personas externas, que fueran expertos en el área, con interés y expectativas diferentes.

La Presidenta agradeció el esfuerzo que se hizo al ajustar el presupuesto, y solicitó al Secretario informará el contenido de un comunicado que se recibió de último momento.

El Secretario informó que se recibió un comunicado de último momento en el cual la Dra. Gladys Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, informó que por cuestiones de índole médica le fue imposible asistir a la continuación de la Sesión de referencia, sin embargo envió oportunamente su nueva propuesta de anteproyecto de presupuesto vía correo electrónico a la Mtra. Erika Almazán, Asistente Administrativo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en el cual recortó los proyectos a fin de que se ajustaran los recursos al 13% que se acordó y que correspondía al Departamento que encabeza.

La Presidenta solicitó al Mtro. Carlos García Villanueva que expusiera el estado que guardan las plazas de la División.

En respuesta a la petición de la Presidenta, el Secretario explicó de manera general cómo estaban asignadas las plazas de la División y el estatus que guardaban.

La Presidenta señaló que esa función de explicar el estatus y asignación de plazas de la División no era competencia de la Presidencia y que por ello no se haría llegar oficialmente, aclaró que hay plazas autorizadas por el órgano pero faltaba la autorización respectiva, informó que había nueve plazas en activo de las trece originales por lo que habían cuatro plazas que eventualmente serían susceptibles de aprobarse por el Departamento, aclaró que lo que esto no quería decir que esas plazas reales existieran, destacó que recibieron la dotación de nueve plazas más, por lo que al

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
Ciudad Lerma
DCSH
CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESION
NUM. 15
EL SECRETARIO ACADÉMICO

concluir su gestión se quedarían veintidós, y que sin duda la División que encabeza será la que tendrá mayor número de plazas a lo largo del próximo año, dijo que según su perspectiva, administrándolas bien se cubrirán las necesidades de docencia, y darían frutos importantes para la División. Finalmente mencionó que faltaban cuatro por ocupar, que había exceso de plazas aprobadas por este órgano colegiado para el Departamento de Procesos Sociales y eso sería materia de otra negociación.

El Dr. Martínez González dijo que para él no era muy clara la información relativa a la asignación de plazas y solicitó que se desglosara de manera detallada.

La Presidenta reiteró que existía información que era posible proporcionar y otra que no, y que conforme a la legislación no tenía competencia para atender su petición, sin embargo le indicó que podría solicitarlo a otras instancias encargadas de hacerlo.

El Secretario comentó que el Departamento de Artes y Humanidades que tiene la plaza de la titular del Departamento, que se puede utilizar como visitante o evaluación curricular, y en la espejo esta la Dra. Paz Sastre. En el Departamento de Estudios Culturales, de igual manera la Dra. Ortiz como titular la puede utilizarse ya sea como visitante o evaluación curricular, y nueva la plaza que se aprobó en esta sesión correspondiente al Dr. Daniel Hernández Gutiérrez (visitante), que no se contemplaba por ser materia de aprobación.

La Presidenta aclaró que la información que se proporcionó no es materia de ese órgano colegiado y que no obstante se compartió por el interés que se tenía en conocerla y por transparencia, destacó que las otras plazas tendrán un destino diferente y que se asignarán en función de las necesidades de crecimiento de la División y que lo primero que se haría sería cubrir las que se debe con el primer paquete de trece plazas y después las siguientes. Puntualizó que las plazas no sólo se asignan a los Departamentos, sino que son de la universidad y que pueden circular por ella asignándose donde se considere están las condiciones óptimas para su desarrollo.

La Presidenta cedió la palabra al Secretario, quien solicitó intervención quedará circunstanciada:

"Dr. Natal tuvimos una reunión donde las tres Secretarías convocamos a las Jefaturas de Departamento para explicarles la situación de los TALASES, tal vez no es el modelo más adecuado pero por ahora es con lo que se cuenta y seguramente a futuro sufrirá modificaciones por lo que se exhortó a los Jefes de Departamento para que el brinden el apoyo que se requiere"

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 5

EL SECRETARIO COORDINADOR

El Dr. Martínez González solicitó que su intervención quedará circunstanciada:

"Yo no asistí a esa reunión porque en reiteradas ocasiones la dirección ha señalado que la única facultad del Jefe de Departamento en términos de docencia es asignar las cargas de los horarios, entonces eeeh pues yo estoy esperando que me presenten la planeación de los TALASES para poder asignar las cargas, esa fue la razón por la que no estuve ahí, pero si es necesario platicaré con los profes para que tengamos más TALASES".

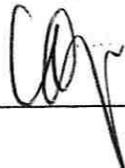
El Secretario comentó al Dr. Martínez González que le hubiera gustado mucho contar con su participación en dicha reunión.

El Dr. Martínez González expresó que por lo que respecta a temas de docencia prefiere mantener su distancia en lo que resta de la Administración actual, toda vez que no se le ha permitido adentrarse en dicho ámbito como a él le hubiera gustado.

La Presidenta solicitó que su participación quedará circunstanciada y dijo:

"Efectivamente la docencia es facultad fundamentalmente de las Divisiones, los Jefes de Departamento asignan cargas, como lo sabe el Dr. Natal, pero también coadyuvan, de la misma manera que sería función también de la Dirección la coadyuvancia y vigilar el buen desempeño de las funciones de la investigación, yo podría decir lo mismo con relación a las funciones de investigación que no se me ha comunicado, se me ha mantenido al margen, no se me participa, sin embargo no se trata de eso sino de entender que la coadyuvancia significa buenas relaciones y un buen ámbito, y yo quisiera dejar asentado que el Dr. Natal no cumple ni con la función de asignación de cargas puesto que la programación se la hacemos llegar con toda la antelación se le hace llegar por distintos medios Secretaria, Coordinador de Docencia y a la fecha no contábamos con las asignaciones pertinentes, a mí me gustaría decir que esto entorpece el funcionamiento de la docencia y que por el buen desarrollo de las funciones de la División no es un asunto de personas es un asunto de responsabilidades y las programaciones y las asignaciones tienen que hacerse a la brevedad en tiempo y forma, y hubiera sido muy sencillo no se tiene que sentar a negociar con la Dirección, sino con el Coordinador Divisional de docencia y eventualmente con el Mtro. Carlos García, yo he intentado evitar estar en esas negociaciones y pedir a través de otras instancias que participen en la negociación, como usted sabe la propuesta de programación emana de la División y cumplimos con enviarla".

De igual forma el Dr. Martínez González dijo que su intervención se transcribiera literalmente:

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo	DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>45</u>	
	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

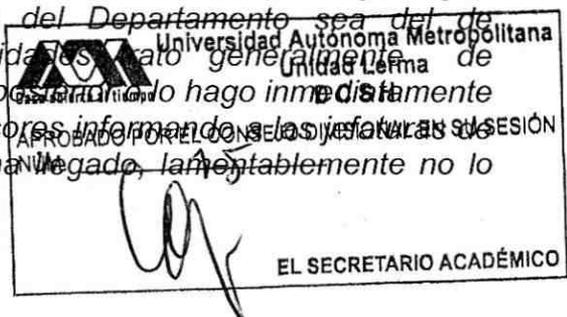
“Eehh yo quisiera que la Doctora pudiera exhibir algún documento donde yo hubiera firmado y hubiera dicho que recibí, me reuni y vi la programación, el profesor Hilario cuando viene a la Unidad, porque con algunos profesores es muy estricto en la asistencia pero con otros la División parece hacerse de la vista gorda sobre las asistencias, jamás me ha contactado para revisar la programación de docencia esta es una anomalía que efectivamente hubiera sido bueno corregir hace mucho tiempo no tres años después, pero bueno en fin ese no es el punto, esa es la razón por la que el Departamento participa, no entorpece, al contrario precisamente para evitar conflictos la jefatura del Departamento se ha mantenido aislada y respetuosa de la forma porque no considero que sea exactamente lo que dice la Legislación, pero de la manera autoritaria en que la División maneja la docencia, entonces como digo falta muy poco para que termine esto y seguramente después de eso la idea de qué significa el verbo coadyuvar podrá redefinirse en una nueva Administración y coadyuvar es precisamente eso trabajar en conjunto y no trabajar al servicio de”.

La Presidenta pidió que se circunstanciara su participación:

“Estoy totalmente de acuerdo yo no tengo en este momento un oficio sin embargo se le ha entregado y así he sido informada por mi Coordinador de Docencia, puedo si puedo decir que en trimestres anteriores y el Secretario aquí presente pediré que también lo señale y en ese caso podremos también recurrir a esos oficios, se le ha solicitado que esas asignaciones se hagan en tiempo y forma y tenemos multitud de oficios en los que no ha sido así, indiscutiblemente que esta administración está por concluir al igual que la suya a la que no le falta mucho tiempo, yo lamento que esto haya entorpecido el desarrollo de buenas relaciones, en perjuicio únicamente de la docencia puesto que la investigación sigue su curso y yo he sido respetuosa y evitado cualquier tipo de fricciones con el Dr. Natal con relación a la investigación donde no he ni siquiera acercado para intentar incidir, ni he mandado ningún tipo de oficios intentando mostrar mi preocupación por la manera en que él lleva sus funciones, pero bueno evidentemente esto quedará circunstanciado que en su momento estarán los documentos y la historia tendrá los documentos de los cuales podré echar mano para ser escrita en su momento, y bueno no sé si recibió el oficio y al terminar esta reunión podríamos hablar con respecto a las plazas que eventualmente podrán ser contratadas”.

El Secretario solicitó que se asentará literalmente su intervención:

“Antes de abordar el último punto aclaró que cuando yo hago algún movimiento invitando a los profesores del Departamento sea del de Procesos Sociales o Artes y Humanidades, yo generalmente de comunicárselos, tal vez lo hago en forma posterior, lo hago inmediatamente después de que ya convoque a los profesores informando a los jefes de las unidades que es lo que estoy haciendo no sé si han llegado, lamentablemente no lo



pude comentar antes pero la urgencia de tal acción me obligó a hacer esto, por otro lado cuando se ha acercado el coordinador a mí le he recomendado que la programación se la haga llegar a la Jefatura del Departamento no sé si lo haya hecho, no lo sé, pero lo que yo he solicitado a la jefatura de departamento son cuestiones ajenas a la docencia, entonces ahí si no me atrevería en un momento determinado si falta o no falta, si ha caído o no ha caído, yo he recomendado, he notificado y he pedido otras cosas que no son prácticamente cuestiones de docencia”.

La Dra. Benítez Dávila mencionó que en lo que respecta a la asignación de cargas faltaba diseñar una estrategia distinta a la actual que realmente funcionara, puesto que en su experiencia le ha sido muy complicado llevarlo a cabo con la Dra. Paz Sastre porque en un par de ocasiones se han efectuado varios cambios para el mismo periodo.

El Secretario comentó que en la medida en que crezcan adquirirán la experiencia y autonomía necesaria para el manejo de áreas y proyectos de investigación, destacó que la propia coordinación requerirá de esas herramientas. Manifestó que para todos ha sido una experiencia dolorosa y que se debe apostar por que las jefaturas tendrán que aprender a través de ensayo y error y así terminaran su gestión de forma exitosa.

La Presidenta agradeció el tono de la Dra. Benítez Dávila respecto de este punto, y comentó que está de acuerdo en que hay conflictos y cuestiones por mejorar, y que posteriormente la programación no tendrá que analizarse con el Coordinador. Destacó que las consecuencias las padecen los alumnos y los profesores y dijo que desde su particular punto de vista el coordinador es una persona accesible, no conflictiva, con la que se puede dialogar.

Dicho lo anterior informó que existía un último punto por analizar y solicitó al Secretario que diera lectura a una carta que hizo llegar a la División el Dr. Víctor Hinojosa Barragán.

El Secretario dio lectura a la carta de referencia, donde se señalan las múltiples circunstancias por las cuales el profesor decidió renunciar a su plaza en el Departamento de Procesos Sociales.

La Presidenta preguntó si existían comentarios al respecto.

El Dr. Martínez González solicitó se transcribiera literalmente su intervención:

“Yo quisiera comentar brevemente, sí, en efecto, fue una pena que el Dr. Hinojosa eeeeh pues haya estado tan poco tiempo con nosotros y que pues no se haya permitido ni siquiera terminar el trimestre para poder tener materia para emitir un juicio, si me da mucha pena que haya estado unas muy pocas semanas y que pues esta haya sido su impresión, en efecto, una

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
CASA DE LA JEFATURA HINOJOSA
26/5/11
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NUM. 12

EL SECRETARIO ACADÉMICO

de las sesiones del Seminario Permanente que se reúne cada mes se suspendió porque teníamos Consejo Académico, la del 24 de mayo, y eeeh lamentablemente el profesor Hinojosa pues nunca entró al calendario de actividades de investigación del Departamento porque pues si lo hubiera hecho hubiera visto que eeeh pues tuvimos en el breve tiempo que él estuvo aquí un Seminario muy interesante de discusión sobre la Democracia Plural eeeh y la participación de Actores Sociales en la Construcción de Democracia Representativa, en la que estuvieron el Dr. David Recondo De Sáenz Poo y el Dr. Boris Pasmal del Instituto de Altos Estudios de París, en esa conferencia precisamente el Seminario de discusión estuvo nuestro Consejero el Sr. Miguel Eduardo Alva Rivera que pudo constatar la riqueza de ese Seminario, estuvieron los profesores del Departamento, su servidor, y bueno pues si fue una pena que él no haya estado ahí porque pues seguramente hubiera disfrutado mucho de la Sesión, y bueno si evidentemente como él dice la vida académica no es solamente docencia, en eso yo no podría más estar de acuerdo eeeh pero también hay que afrontar los compromisos con responsabilidad y seriedad y pues por lo menos hubiera sido deseable que terminara el trimestre tal como lo empezó pero bueno finalmente entiendo que tenía cuestiones personales como el que se familia no se hubiera querido venir de Austria y entonces pues él tenía intereses más allá y esto yo creo que nos podría servir de eeeh aprendizaje para en el futuro eeeh tener más cuidado en la manera en como contratamos a algunos de los profesores, nada más, gracias”.

La Dra. Benítez Dávila manifestó que lamentaba en gran medida que el Dr. Hinojosa no haya permanecido más de cinco semanas en la unidad porque él argumentaba su trabajo y amor hacia la UAM para iniciar un proyecto distinto y mencionó que ojala no se volviera a repetir la situación, sin embargo, enfatizó que la desconcertó la poca sensibilidad para no terminar un trimestre para los alumnos.

El Secretario señaló estar de acuerdo con las dos intervenciones que le antecedían en el sentido de que existía obligación de haber cumplido el trimestre para los alumnos, enfatizó que tendría que cuestionarse el breve tiempo de cinco semanas que señala en el documento, puesto que es un periodo que no permite a nadie incorporarse o adherirse a la investigación, comentó que corresponde a cada profesor acercarse y buscar lo necesario para que el trabajo se lleve a cabo según sus pretensiones. Concluyó su intervención puntualizando que sería conveniente que se estableciera una estrategia para incorporar los futuros profesores y no se repitiera una situación como la que se comenta.

La Presidenta solicitó que quedará circunscrita su participación a la sesión del Consejo Académico de la Unidad LERMA.

“Indiscutiblemente es lamentable el poco tiempo y la manera en que se abandona la docencia a la mitad del trimestre, sin embargo no hay que echar en saco roto algunos de los argumentos que se vierten, entiendo que


Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NUM. _____
EL SECRETARIO ACADÉMICO

los profesores se deben acercar pero también nosotros debemos incluirlos y presentarlos en el contexto y crearles las condiciones mínimas de trabajo, en este caso habrá que tener cuidado con los futuros profesores, tendremos que incorporarlos hacer que reciban la información necesaria y que entonces asistan, tenemos que mandar oficios para que estén enterados de la información disponible y preguntar si estos profesores han tenido acceso a la información, uno de los elementos que veo que pudo influir es que este profesor estuvo solo no tuvo computadora, hay que dotar a los profesores de los insumos, me parece fundamental que los profesores tengan condiciones mínimas de trabajo en las aulas, para que los que ya están tengan condiciones óptimas de desarrollo, porque no me gustaría que hubiera otros profesores en esta situación, hay que sacar lecciones de las dos partes, hay que ser autocríticos, y trabajar en las fallas que se hayan detectado para no repetirlas”.

El Sr. Miguel Alva Rivera, Representante de los alumnos, comentó que desde su perspectiva el tiempo que el profesor estuvo adscrito a la unidad fue muy corto para emitir los juicios que refiere y señaló nunca realizó la presentación respectiva ante los alumnos en las Aulas y que más de la mitad la División no sabía de su contratación.

La Presidenta aclaró que los profesores no tienen obligación de presentarse ante todos los grupos, sino únicamente a los alumnos que les son asignados, aclaró que en la docencia no se estila eso. A continuación preguntó si existía algún otro punto a tratar.

El Secretario externó su preocupación respecto del estatus en que dejan las plazas y dijo que en Rectoría General comentó su postura respecto de las de evaluación curricular y de oposición para que quedaran antes de del periodo vacacional, donde le informaron que no existía inconveniente alguno y que se atenderían aquellas que estuvieran en orden.

Acto seguido y sin ningún otro aspecto a considerar, la Presidenta concluyó la Sesión Número 12 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las 12:38 horas del día 28 de junio de 2013.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.



DRA. PATRICIA GASCÓN MURO

Presidenta



MTRO. CARLOS VILLANUEVA
Secretario

GARCÍA